



VIII Certamen al Fomento de la Igualdad de Oportunidades y de Trato de Mujeres y Hombres

ORGANIZA: SECRETARÍA DE LA MUJER DE FSC CCOO ANDALUCÍA

OBJETIVO: Un año más la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Andalucía en su compromiso y mandato congresual, para erradicar la desigualdad real entre hombres y mujeres, promueve una serie de actividades, donde las actuaciones previstas y los proyectos, tienen que estar dirigidas al fomento de la participación de las mujeres en el interno de nuestra organización sindical y en la sociedad. Queremos poner especial atención en la participación de mujeres en las mesas de negociación y órganos de decisión, ocupando puestos relevantes, aumentar la afiliación femenina y fidelización de la misma.

Nuestros objetivos estarán enfocados a sensibilizar y formar a hombres y mujeres en igualdad, concienciar a la sociedad de la necesidad de la corresponsabilidad laboral y social, para enriquecernos y conseguir una sociedad más justa y equilibrada. Para la consecución de estos objetivos llevaremos a cabo:

Este certamen que sirva como medio para dar a conocer nuestra organización sindical y sensibilizar a toda la población en materia de igualdad.

❖ **VIII Certamen al Fomento de la Igualdad de Oportunidades y de Trato de Mujeres y Hombres**, este año se podrá participar con las limitaciones descritas en las bases del mismo:

- Concurso: Relato Corto



BASES CONCURSO LITERARIO: RELATO CORTO

VIII CERTAMEN AL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO DE MUJERES Y HOMBRES 2018

PRIMERA.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el Concurso Literario todas las personas mayores de 18 años, a través de la Secretaría de la Mujer de la FSC CCOO-A, enviando el relato a la dirección correspondiente, con un máximo de 1 relato por participante, el cual podrá tener autoría.

SEGUNDA.- INICIATIVA, TEMA, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

A.- Iniciativa:

El proyecto tendrá un carácter anual, que tratará sobre un tema en cuestión cada año. Hemos orientado este proyecto con el principal objetivo de promover e incentivar la participación de las secciones sindicales, así como recompensar sus esfuerzos e iniciativas. Es por ello, que podrán participar todos y cada una de las secciones sindicales y/o sindicatos provinciales buscando la implicación y motivación del conjunto integrante de nuestra federación.

B.- Título:

El tema escogido para el 2017/2018 **“RELATOS DESIGUALES PARA LA IGUALDAD MUJERES Y HOMBRES”**

Tema del Título: esta convocatoria tendrá como tema principal el lema “La igualdad, una forma de vida”.

Miembros de nuestra organización a requerimiento de este certamen, han aportado las ideas que han servido para determinar el tema elegido.

Todos los relatos presentados deberán versar sobre el tema elegido por la Secretaría de la Mujer FSC CCOO-A para cada año.



VIII Certamen al Fomento de la Igualdad de Oportunidades y de Trato de Mujeres y Hombres

2018

C.- Características técnicas:

Los relatos se presentarán en soporte informático en Word y Pdf y deberán de tener las siguientes características:

- ⊙ Extensión tendrá un mínimo de una carilla y un máximo de dos.
- ⊙ Fuente y tamaño Arial 12.
- ⊙ Interlineado de 1,5.
- ⊙ Márgenes: de 3 cm en la izquierda y 2,5 cm en la derecha, y 2,5 cm el margen inferior.

Es por ello, que se excluirán aquellos trabajos que incluyan connotaciones agresivas o que dañen la sensibilidad de la sociedad (será la propia Secretaría de la Mujer quién determine la exclusión de dichos trabajos).

Los trabajos han de ser inéditos y originales, no habiendo sido presentados en otros concursos y sus autores o autoras serán responsables ante la Federación y frente a terceros del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

TERCERA.- SOLICITUDES, ADMISIÓN, PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN

Solicitudes:

Las solicitudes se formularán mediante envío de un correo electrónico, en el modelo de solicitud debidamente cumplimentado, a la Secretaría de la Mujer de la FSC-A, se adjunta como anexo I de estas bases.

Inscripción:

El plazo de inscripción comenzará el día 01 de enero 2018 y finalizará el día 10 de febrero de 2018. Posteriormente se publicará en la web de la FSC-A, en el área de la Secretaría de la Mujer con un plazo de reclamación sobre el listado publicado de cinco días laborables.

Admisión:

- ❖ Todos los relatos deberán ser originales y no haber sido presentados a ningún otro concurso. Se establece un máximo de un relato por participante.



VIII Certamen al Fomento de la Igualdad de Oportunidades y de Trato de Mujeres y Hombres

2018

- ❖ Los relatos deberán ser presentados en castellano, pero podrán presentarse en cualquiera de los idiomas oficiales de España, siempre y cuando se acompañen de la correspondiente traducción al castellano con las mismas características técnicas.
- ❖ Cada relato incluirá en el encabezado de la hoja el Título del Relato y estará firmado.

Plazos:

- ✓ Desde el **01 de Enero 2018** hasta el **01 de marzo 2018** se presentarán los relatos a la Secretaría de la Mujer de la FSC CCOO-A.
- ✓ La FSC-A seleccionará de todos los relatos presentados, el relato ganador a nivel andaluz, con esta actividad conmemoramos el día 8 de marzo "*Día Internacional de la Mujer*".

Presentación:

Se presentarán por correo electrónico, CD o PENDRIVE, en los dos formatos solicitados (Word y Pdf).

Se enviará a las siguientes direcciones:

- ✓ Correo Electrónico:
 - fcervero-and@fsc.ccoo.es
 - ecresis-and@fsc.ccoo.es
- ✓ Correo:
 - Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO Andalucía
 - Secretaría de la Mujer
 - Calle Trajano nº 1, 5ª planta
 - 41002 Sevilla

CUARTA.- PROCEDIMIENTO

Todas las solicitudes recibidas deberán contener los datos personales y de contactos, tal y como se recoge en el modelo de solicitud.



VIII Certamen al Fomento de la Igualdad de Oportunidades y de Trato de Mujeres y Hombres

2018

En la página web de la FSC-A se hará público el listado de los participantes que han concurrido, así como sus relatos.

La FSC-A puede utilizar el relato ganador para realizar publicaciones del mismo, darle difusión, proponer su extensión en la organización o cualquier otra actuación que tenga como objetivo fortalecer el tema elegido para cada año.

QUINTA.- PREMIOS

El premio se hará entrega en la Sede de la FSC CCOO-A, Calle trajano nº 1-5ª planta, y constará de una aportación económica e individual para el autor o autora del relato ganador, debidamente documentado.

Se establece el siguiente premio:

⊙ **300 € el relato ganador** de la FSC CCOO-A.

SEXTA.- JURADO

El jurado lo conformará:

La FSC-A elegirá de los relatos presentados por las distintas Secciones Sindicales y/o SSPP, el cartel ganador a nivel andaluz, en el que intervendrá como jurado los miembros de la Comisión Ejecutiva, Responsables de la Mujer de los Sectores Andaluces y Sindicatos Provinciales de la FSC-A, presidido por la Responsable de la Secretaria de la Mujer.

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Cumplimiento de los objetivos del concurso
- Grado en que se ajuste al tema propuesto
- Calidad literaria
- Originalidad del relato

La asignación del premio quedará recogida en el Acta de la Comisión Ejecutiva de la FSC-A siguiente a la elección del mismo.



VIII Certamen al Fomento de la Igualdad de Oportunidades y de Trato de Mujeres y Hombres

2018

SÉPTIMA.- TRABAJOS PREMIADOS

El trabajo premiado quedará en propiedad exclusiva de FSC CCOO-A, pudiendo ser reproducido, con mención de su autor, autora o autores. A tal fin los concursantes presentarán junto con la obra una declaración debidamente firmada con el siguiente texto:

“En caso de ser ganador/a de uno de los premios, por la presente cedo la propiedad de la obra ganadora a la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO-A, que se reserva todos los derechos sobre la misma incluido el de reproducción.”

Serán rechazadas las obras que no contengan la declaración firmada incluida en el sobre junto con los datos personales y la declaración firmada de la originalidad de la obra.

FSC CCOO-A queda facultada para realizar alguna modificación en aquel relato premiado si existiera alguna dificultad técnica para su impresión, así como la inserción del logotipo de la organización en los mismos.

OCTAVA.- PUBLICIDAD

La convocatoria y sus bases, así como los sucesivos anuncios relativos al Certamen se publicarán en la página web de nuestra federación.

NOVENA.- NORMAS FINALES

FSC CCOO-A no será responsable de, por causa alguna de la pérdida, deterioro o extravío de las obras presentadas al Certamen durante su plazo de duración.

Será responsabilidad de los y las concursantes cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría del trabajo y su posible plagio.

El hecho de participar en el Certamen implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases; motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.

Los órganos competentes quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del Certamen, en todo lo no previsto en estas bases.